

ACUERDO PARA EL GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN

El 26 de mayo los castellanos y leoneses manifestaron la voluntad de que los grupos políticos llegásemos, desde el dialogo, a acuerdos y pactos de gobernabilidad basados en la moderación y la centralidad. Nuestro objetivo es garantizar un país de ciudadanos libres e iguales, defendiendo la unidad de España y sin privilegios entre territorios.

Orientaremos la prioridad de las políticas públicas hacia el crecimiento económico y hacia la creación de empleo. Para ello, proponemos una reducción de impuestos, avanzar en la eliminación de la brecha de género y daremos más oportunidades a los jóvenes. Apoyaremos a los autónomos y a los emprendedores, mediante la ampliación de la tarifa plana, y favoreceremos el crecimiento y consolidación de las pymes, la reducción de trámites administrativos y el impulso de la I+D+i.

Nos comprometemos con la mejora de los servicios públicos, avanzando en calidad y equidad y consolidando a Castilla y León como una referencia en esta materia. Exigiremos la creación de una tarjeta sanitaria única, reduciremos las listas de espera, promoveremos la libre elección de médico e impulsaremos la transparencia, la evaluación de indicadores y la dación de cuentas.

En materia educativa apostamos por la excelencia de nuestras Universidades, avanzar en la educación infantil y la mejora de las competencias lingüísticas. Exigiremos la implantación de una Prueba de Acceso a la Universidad única en toda España y defenderemos el derecho de las familias a la libertad de elección de la educación de sus hijos. Todo ello, con el objetivo de seguir progresando en los indicadores educativos que ya hemos alcanzado.

Avanzaremos en nuevos derechos. Aprobaremos una Ley del Tercer Sector, una Ley para la continuidad de cuidados y atención de las personas con discapacidad, una Ley de derechos y

garantías de las personas en el proceso de morir y una Ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Fortaleceremos nuestros servicios sociales. Estableceremos objetivos de disminución de la tasa de dependencia ajustadas por edades, reforzaremos la atención y protección de los mayores, pondremos en marcha una estrategia de lucha contra la pobreza infantil y la igualdad de oportunidades de todos los niños y aprobaremos un plan de apoyo a las familias.

Para mejorar los niveles de eficacia estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, aprobaremos un mapa de ordenación del transporte público, impulsaremos una agenda digital rural y promoveremos la gestión sostenible de nuestros recursos naturales.

Defenderemos una PAC bien dotada económicamente y que sea eficiente y simplificada. Apostaremos por la agroindustria y por un marco estable de relaciones en la cadena de valor.

Fomentaremos el turismo cultural, el turismo rural, el turismo accesible, el sector audiovisual y el español como valor económico.

Crearemos un grupo de trabajo de expertos independientes, a propuesta de las Cortes de Castilla y León, con el fin de elaborar un diagnóstico y proponer nuevas medidas en el objetivo de la lucha contra la despoblación y la ordenación de territorio.

Y nos comprometemos con la regeneración política e institucional, mediante la supresión de los aforamientos, una mayor limitación de mandatos y el reforzamiento de la transparencia y la participación ciudadana en las políticas públicas.

Y todo ello, defendiendo siempre los intereses de Castilla y León en el marco de la unidad de España y la igualdad de los españoles. Y, especialmente exigiremos un modelo de financiación autonómica más justo y transparente con una mejor ponderación de los criterios incluidos en nuestro Estatuto de Autonomía.

Estamos ante nuevos desafíos, pero también ante nuevas oportunidades. Tenemos la firme voluntad de trabajar por una Castilla y León mejor. Y queremos reforzar el orgullo por nuestra tierra.

1.- REGENERACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

1. Reforzaremos la protección a los informantes sobre delitos contra la Administración mediante el desarrollo y en su caso la revisión de la Ley 2/2016, de 11 de noviembre por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración Autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública y se establecen las garantías de los informantes.
2. Impulsaremos una reforma urgente de los artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de suprimir los aforamientos tanto de los Procuradores de las Cortes como de los miembros de la Junta de Castilla y León.
3. Se constituirá una comisión paritaria entre los dos partidos firmantes para analizar la situación, utilidad y funcionamiento de las entidades del sector público autonómico de Castilla y León, en cuyas conclusiones podrá determinar la extinción de aquellas entidades cuyas funciones puedan ser desempeñadas por la Administración General de la Administración Pública con igual o mayor eficacia o con igual o menor coste.
4. Restringiremos los puestos de libre designación, siendo el concurso la regla general de provisión de puestos de trabajo.
5. Simplificaremos los trámites y burocracia administrativa.
6. Garantizaremos que las PYMES y autónomos cobren sus facturas a tiempo, evitando cualquier trato desigual entre proveedores de bienes o servicios.

7. Promoveremos la creación de la Oficina de Lucha contra el Fraude, dependiente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, con el fin de reforzar la lucha contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal que tenga relación con la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

8. Se establecerán criterios objetivos de reparto de los planes de medios y publicidad institucional, a través de un concurso público con unas bases claras y objetivas, así como valoración de mejoras para la obtención de la mejor oferta, para el establecimiento de estos criterios objetivos tendremos en cuenta la opinión de los expertos, así como el impacto de la inversión.

El reparto económico destinado a medios de comunicación se hará público y será transparente a través de una página web donde se mostrarán los resultados agrupados por medios y grupos de comunicación. Dicha plataforma podrá ser consultada por el público de manera rápida y accesible.

9. Se creará la Agencia Autónoma de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, con el objeto de promover y realizar evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas de la Junta de Castilla y León, así como el impulso de la gestión de la calidad de los servicios, favoreciendo el uso racional de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Por otro lado, se realizará anualmente una Auditoría sobre gasto público autonómico.

10. Se establecerá una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. Para tal fin

se valorará la creación de una Oficina Independiente que en su caso colabore con la Oficina Nacional de Evaluación dependiente del Ministerio de Hacienda.

11. En el marco de la legislación vigente, se procurará penalizar en los concursos de obra pública, a aquellas ofertas de empresas que no hayan cumplido niveles suficientes de calidad en obras públicas precedentes o que en el pasado hayan presentado modificados que no se encontraran debidamente justificados.
12. Modificaremos el Reglamento de las Cortes Castilla y León en lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana, transparencia política y control los de Altos Cargos, impulsando los mecanismos de dación de cuentas.
13. Avanzaremos en el desarrollo y trabajo de las Comisiones de Investigación en las Cortes de Castilla y León, mediante la propuesta de los órganos que versen sobre las siguientes materias:
 - a. Financiación y planes de medios.
 - b. Destino de los fondos MINER.
 - c. Procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León.
14. Impulsaremos medidas para garantizar más transparencia y mejorar el Plan de Medios de la Junta de Castilla y León, entre las cuales:
 - a. Se eliminarán las subvenciones o los contratos a personas o empresas cuyos accionistas mayoritarios, directivos o altos cargos hayan sido condenados en firme en asuntos de corrupción. Dicha prohibición se mantendrá durante al menos 5 años. Todo ello, desde el respeto a la legislación vigente, y siempre que no se ponga en riesgo la supervivencia de las empresas afectadas o de sus empleos.

- b. Se restringirán las subvenciones directas.

Estos supuestos se entenderán extendidos, siempre y cuando lo permita la legislación vigente, a las condiciones generales para toda la contratación pública, a los que se añaden las siguientes cláusulas:

- a. Que hayan transcurrido 5 años después del cumplimiento de condena en el caso de que ésta se hubiera producido.
- b. Que posea cuentas en paraísos fiscales o participaciones en sociedades radicadas en este tipo de regímenes tributarios.

15. No podrán ser nombrados como titulares de una Consejería, una Viceconsejería, una Secretaría General, una Dirección General o una Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León quienes ya lo hubieran sido de ese mismo puesto durante ocho años. Las excepciones a este acuerdo, que no serán aplicables a los Consejeros, deberán estar justificadas y en todo caso aceptadas por ambas partes.

Es voluntad de los firmantes de este acuerdo extender, con carácter general, la limitación de mandatos de 8 años a los Alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes y Presidentes de Diputaciones Provinciales de Castilla y León en los que se suscriban acuerdos de gobernabilidad conjunta entre ambos. Cuando así se determine, para los que ya fueran Alcaldes y Presidentes desde hace cuatro o más años, el cómputo del plazo de ocho años comenzará desde la firma de los acuerdos de gobernabilidad PP-C's suscritos hace cuatro años.

16. Se constituirá una comisión paritaria entre los dos partidos firmantes para analizar la Ley Electoral de Castilla y León (Ley 3/1987 de 30 de marzo) y la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio) con el fin de analizar posibles mejoras de las mismas, que en el caso

de la norma autonómica pueda traducirse en una iniciativa legislativa conjunta, en los siguientes aspectos:

- a. Proporcionalidad en el reparto de escaños.
- b. Sistema de listas cerradas frente a otros sistemas.
- c. Necesaria reducción de los gastos electorales, especialmente en lo referido a los envíos postales.

17. Endureceremos el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos, prohibiendo la recepción de gratificaciones, regalos, viajes y comidas.

18. La distribución de subvenciones e inversiones en las Diputaciones y Ayuntamientos sostenidos por los abajo firmantes se deberá realizar atendiendo a una serie de criterios: objetividad, resultados, beneficio público y libre concurrencia. Asimismo, se implementará un control de eficacia en la ejecución de dichas inversiones. Todas ellas podrán ser sometidas a evaluación por la Agencia Autonómica de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

2.- POLITICA FISCAL

19. Fijaremos una fiscalidad favorable al mundo rural de Castilla y León, a través de bonificaciones y deducciones del IRPF, especialmente para aquellos que residan en municipios de menos de 5.000 habitantes

20. Bonificaremos en el 99% el Impuesto de Sucesiones y Donaciones entre familiares directos, lo que supone la eliminación práctica del mismo.

21. Ampliaremos los supuestos de bonificación del Impuesto de Sucesiones en el caso de empresa familiar o agraria y estableceremos un tratamiento favorable en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para el caso de

transmisión de tierras y elementos productivos generadores de empleo en el mundo rural.

22. Aplicaremos tipos reducidos en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para la adquisición de primera vivienda en el mundo rural.

3.- ECONOMIA Y EMPLEO

23. Fomentaremos la igualdad para que el número de puestos de trabajo ocupados por mujeres se acerque, cada vez más, al de hombres. Reforzaremos las bonificaciones de las empresas.
24. Otorgaremos una prioridad específica al empleo y emancipación de los jóvenes y aumentaremos la subvención para el emprendimiento y la contratación indefinida de jóvenes.
25. Extenderemos la tarifa plana para nuevos autónomos, crearemos una plataforma de nuevos emprendedores rurales y aprobaremos una nueva estrategia de emprendimiento, innovación y autónomos.
26. Abriremos una oficina de captación y retorno del talento-
27. Crearemos un fondo específico para el crecimiento y consolidación de las PYMES, a la vez que financiaremos a micropymes y autónomos en sus planes de modernización e inicio de la actividad.
28. Realizaremos un apoyo específico a la industria en el territorio rural y en áreas de dispersión territorial-
29. Reduciremos los trámites administrativos para las empresas, promoveremos la vocación emprendedora y facilitaremos el acceso al suelo industrial.
30. Impulsaremos un Pacto Autonómico por la Ciencia para que la I+D+i sea considerada una prioridad. Sumaremos los esfuerzos de todas las

Administraciones Públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en nuestra comunidad con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables a otros de referencia en Europa.

31. Impulsaremos la creación de una Red de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos, eventos conjuntos y la colaboración con expertos. Queremos impulsar en nuestra Comunidad el éxito de otros modelos nacionales o internacionales
32. Reduciremos las cargas burocráticas para facilitar el trabajo de nuestros científicos. Reduciremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos, y menores requisitos administrativos para la ejecución de los mismos.

4.- SANIDAD

33. Reduciremos todas las listas de espera de SACYL. Se realizará una auditoría y se procederá a la publicación de las listas de espera estructurales y no estructurales, tanto de intervenciones quirúrgicas, como de consultas y pruebas diagnósticas. La alteración voluntaria de los datos contenidos en las listas de espera, tendrá la consideración de falta grave.
34. Promoveremos la libre elección de hospital de modo progresivo. Durante el primer año de legislatura en centros sanitarios de la provincia, extendiéndose al final de la legislatura a todo el territorio de la Comunidad.
35. Impulsaremos el portal de transparencia, con el objetivo de mejorar la calidad en el cuidado y atención al usuario y de ofrecer la debida rendición de cuentas del sistema público de salud a la sociedad de Castilla y León. En los 100 primeros días de gobierno se publicarán los datos de rendimiento,

- actividad y gasto, así como los indicadores de calidad de todos los servicios hospitalarios de Castilla y León.
36. Se establecerán indicadores de calidad y de resultados en salud en todos los centros de salud y servicios hospitalarios. Estos datos se publicarán en una página web accesible a todo el público
 37. Habilitaremos la comparecencia anual ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León de los Gerentes de Atención Primaria y de Hospital de la Gerencia Regional de Salud, con el objetivo de fomentar la transparencia en la gestión y facilitar la rendición de cuentas ante los representantes de los castellanos y leoneses.
 38. Estableceremos un sistema de plaza vacante - plaza cubierta que elimine las bolsas de temporalidad del personal facultativo.
 39. Integraremos de un modo gradual, tras evaluar las condiciones de cada zona básica de salud, al personal médico y de enfermería de Área en los Equipos de Atención Primaria, con el objetivo de lograr la plena integración de este personal en los Equipos de Atención Primaria al final de la legislatura.
 40. Aumentaremos de modo progresivo el gasto destinado a Atención Primaria con el objetivo de alcanzar el 20% del total del gasto del Servicio de Salud al finalizar la legislatura.
 41. Impulsaremos las consultas de alta resolución como método ordinario para todos los pacientes que residan más allá de 50 kilómetros del hospital de referencia.
 42. Dotaremos a los Centros de Salud de los medios diagnósticos que aumenten su capacidad de resolución y de los servicios de telemedicina y de TIC precisos para mejorar su coordinación con los hospitales de referencia.

43. El acceso a los puestos correspondientes a mandos intermedios de la sanidad deberá realizarse en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, eliminando la libre designación y la libre remoción. Asimismo, se establecerá un sistema objetivo de evaluación del desempeño, mediante la valoración de indicadores homogéneos de resultados, eficiencia, actividad y calidad. Esta evaluación se llevará a cabo con una periodicidad mínima de 4 años.
44. Estudiaremos las vías de reversión de la concesión del HUBU, siempre que no supongan un coste adicional para las arcas públicas de Castilla y León, creando para su estudio un grupo de trabajo en el que participen el Gobierno autonómico, las Cortes y la entidad concesionaria.

5.- EDUCACIÓN

45. Avanzaremos en la universalización de la educación (o atención) infantil de 0 a 3 años, disminuyendo la aportación de los usuarios e incrementando los casos de gratuidad. Para ello se tendrá en cuenta la capacidad económica de las familias (empezando por el 1,5 del IPREM y avanzando de manera progresiva durante la legislatura) y circunstancias como ser familia numerosa, familia monoparental o vivir en zona rural.
46. Garantizaremos la inclusión, el compromiso con la escuela rural y la orientación hacia la empleabilidad, especialmente en la Formación Profesional y en la Universidad.
47. En el ámbito universitario aumentaremos los recursos adicionales del tramo competitivo para aquellos grupos de investigación, departamentos o facultades con mejores resultados en facetas como la empleabilidad, la investigación y la transferencia del conocimiento universidad - empresa, entre otras.

48. Apostaremos por la internacionalización de nuestras universidades como garantía de futuro y estrategia esencial en la lucha contra la despoblación.
49. Incrementaremos el presupuesto destinado a las universidades en al menos un 10%, de manera progresiva a lo largo de la legislatura.
50. Dentro de lo establecido por la normativa básica estatal sobre el acceso al cargo de director de centros públicos y concertados, se establecerá un sistema de incentivos basado en la evaluación del desempeño del cargo y obtención de resultados en el centro correspondiente.
51. Impulsaremos la consecución del Estatuto Básico Docente, diseñando y elevando al Ministerio de Educación un modelo de “MIR Docente” que recoja en una norma legal básica las peculiaridades propias del ejercicio de la función docente y realice las adaptaciones oportunas del régimen funcionarial para este personal.
52. Instaremos al Ministerio de Educación a modificar el acceso a la función pública docente a lo largo de la próxima legislatura, para disponer de un nuevo sistema de acceso más acorde a la situación actual de la Educación.
53. Aumentaremos el número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional (FP), incluida la FP a distancia, poniendo el foco en las titulaciones más demandadas por el sector productivo, como las científicas y tecnológicas, con un alto grado de inserción laboral. Estableceremos incentivos para implicar más a las empresas, apostando por la modalidad de FP Dual. Garantizaremos el acceso de los estudiantes de nuestro medio rural, con ayudas para residencia y para la movilidad.
54. Garantizaremos que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Castilla y León para todas las familias que lo necesiten, elevando progresivamente el tope de ingresos familiares que da acceso a esta prestación.

55. Desarrollaremos un Plan de mejora de la competencia lingüística de las lenguas extranjeras, similar al programa de éxito educativo escolar, durante el mes de julio.

56. Impulsaremos los centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros.

6.- POLITICAS SOCIALES

57. Aprobaremos, en el ámbito de nuestras competencias, una Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. (Ley de Muerte Digna).

58. Fomentaremos la integración de inmigrantes. Simplificando los tramites y el acceso a las prestaciones sociales.

59. Elaboraremos un proyecto de Ley del Tercer Sector en Castilla y León, para reconocer el protagonismo que le corresponde en nuestra Comunidad Autónoma.

60. Estableceremos objetivos de disminución de la tasa de dependencia, ajustada por edades, dentro de las políticas de salud pública y envejecimiento activo. Rebajaremos el plazo de la generación del derecho a la prestación de la dependencia.

61. Aprobaremos un proyecto de Ley de Derechos y de Garantías de continuidad de cuidados y de atención a las personas con discapacidad a lo largo de su ciclo vital. Propondremos la creación de una Comisión Parlamentaria de Discapacidad en las Cortes de Castilla y León.

62. Impulsaremos una Ley para garantizar, en el ámbito de nuestras competencias, el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales

63. Impulsaremos y dotaremos el acuerdo nacional de lucha contra la violencia de género, con especial énfasis en la evaluación de los resultados. Todas las medidas y programas contarán con indicadores claros de resultados para valorar la eficacia y eficiencia de los mismos.
64. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual.
65. Regularemos por Ley la eliminación de las sujeciones mecánicas y químicas en los centros de mayores y de personas con discapacidad.
66. Reforzaremos la atención y la protección de los mayores, potenciando los programas de ayuda en el hogar, para combatir la soledad y para actividades de autonomía y envejecimiento activo.
67. Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica para luchar contra la pobreza infantil y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños, dotando a las familias afectadas de los recursos necesarios para que puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar
68. Elaboremos un protocolo específico para la correcta atención a menores víctimas de malos tratos, en el que se contemple que ningún niño que presente lesiones sugestivas de malos tratos podrá salir de un Hospital sin evaluar el riesgo en su entorno familiar.
69. En el marco de la normativa estatal simplificaremos los trámites y valoraciones de las situaciones de dependencia y discapacidad.
70. Promoveremos la aprobación medidas que desarrollen e incentiven el uso de la asistencia personal como prestación social de primer orden y oportunidad de empleo para las personas con discapacidad.
71. Aprobaremos un Plan de Apoyo a las Familias, con medidas relacionadas con la maternidad y la paternidad, así como con acciones específicas para las familias numerosas o para las que cuidan a personas dependientes.

Propondremos, a nivel estatal, una “Ley de Apoyo a las Familias” que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia. Buscaremos, además, extender los beneficios existentes para las familias numerosas a las familias monoparentales y con dos hijos.

7.- FOMENTO

72. Diseñaremos una Estrategia Logística Regional que dote de un valor añadido a nuestro tejido productivo. Solicitaremos al Gobierno de la Nación el impulso al desarrollo del Corredor Atlántico y la inclusión de las conexiones ferroviarias de los puertos de la fachada atlántica y cantábrica con el actual trazado del Corredor a su paso por Castilla y León.
73. Solicitaremos al Gobierno de la Nación la realización de las mejoras necesarias en la red de ferrocarril convencional de nuestra Comunidad.
74. Aprobaremos una completa reforma de la Ley del Derecho a la Vivienda en Castilla y León, acogiendo la transformación social y administrativa de la política de vivienda, centrada en el alquiler y la rehabilitación, incluyendo la regulación del parque público de alquiler social como servicio público de interés general y que fomente el arbitraje como vía de resolución de conflictos.
75. Fomentaremos la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana y promoveremos la eficiencia energética, mediante planes y programas que tengan en consideración las recomendaciones de la Agenda 2030.
76. Aprobaremos un Mapa de Ordenación de Transporte público de viajeros que sirva como instrumento para rediseñar la red pública de transporte de nuestra Comunidad y para hacerla más eficiente, de manera que garantice la movilidad en todo el territorio.

77. Aseguraremos que el transporte llegue a todo el territorio, con un bono de transporte rural, con tarifa plana super reducida para mayores, jóvenes y personas con escasos recursos.

8.- LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y NUEVA ORDENACION DEL TERRITORIO

78. Se creará un grupo de trabajo de expertos independientes nombrados por las Cortes a propuesta de los Grupos Parlamentarios, con el fin de que elaboren un diagnóstico y emitan en un año un informe de propuestas de actuación.

9.- AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

79. Impulsaremos la Agenda Digital Rural y la cobertura de banda ancha de alta velocidad para que llegue a todos nuestros pueblos y ciudades. Mejoraremos igualmente el servicio de TDT en el medio Rural.

80. Impulsaremos medidas legislativas de carácter autonómico para la depuración y reutilización del agua, colaborando con las administraciones competentes en la prestación de los servicios de abastecimiento y depuración, a fin de asegurar unos servicios de calidad, favoreciendo una gestión integral del agua que permita mejorar la eficiencia en su uso y una mejora de la gestión de los recursos hídricos.

81. Impulsaremos acciones de reducción de emisiones difusas de CO₂, en coordinación con las políticas de transporte urbano y de abastecimiento energético doméstico y aprobaremos una Estrategia de Mejora de la Calidad del Aire de nuestras ciudades, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

82. Impulsaremos una gestión sostenible de nuestros recursos naturales como fuente de riqueza. Promoveremos la implantación de la gestión forestal

sostenible, teniendo en cuenta el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales, de manera que se impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales.

83. Incrementaremos la superficie certificada forestal, hasta las 900.000 Hectáreas.
84. Consolidaremos la Red de Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad poniéndolos en valor, dentro de un marco de desarrollo sostenible, potenciando su atractivo turístico y su retorno social y económico.
85. Continuaremos defendiendo la PAC, porque ofrece una garantía de ingresos a nuestros agricultores y ganaderos complementarios a los proporcionados por el mercado. Una PAC que esté bien dotada económicamente y que sea eficiente y simplificada, pues no se puede exigir más a los agricultores y ganaderos con menos financiación.
86. Apostaremos por un sector económico agroalimentario y agroindustrial con futuro en nuestro territorio rural, para lo cual elaboraremos un Plan Autonómico de Agroindustria, que fortalezca el sector de la transformación agroalimentaria, que potencie la generación de valor añadido y que oriente la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i.
87. Desarrollaremos una Estrategia Regional para la Economía Circular.
88. Evaluaremos el Plan de Desarrollo Rural.
89. Analizaremos los resultados obtenidos en la gestión de la marca “Tierra de Sabor” y adoptaremos medidas que consigan un impacto más eficaz y eficiente en el mercado de los consumidores.
90. Aprobaremos, en su caso con forma de Ley, una Estrategia de coordinación de medios de extinción de incendios forestales entre las Administraciones públicas competentes.

91. Impulsaremos la aprobación de una nueva Ley de caza y pesca de Castilla y León en un plazo de seis meses.
92. Apostaremos por las licencias Interautonómicas de caza y pesca a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional.
93. Trabajaremos para conseguir un marco estable de relaciones entre el productor, la industria y la distribución en la cadena de valor, dando mayor transparencia al conjunto del sistema, poniendo en marcha las medidas necesarias para evitar la concertación de precios en el ámbito agrícola y ganadero.

10.- TURISMO Y CULTURA

94. Pondremos en valor todo el patrimonio histórico de nuestra comunidad como factor de desarrollo, fomentando la colaboración pública – privada, en el ámbito de la conservación y promoción del mismo.
95. Elaboraremos un Programa de desestacionalización turística, basado en criterios de especialización de producto y segmentación de mercados.
96. El Turismo Rural es clave en Castilla y León por sus condiciones geográficas, naturales, patrimoniales y culturales, que lo convierten en referente, por ello reforzaremos la promoción de nuestra oferta de turismo rural especialmente en el ámbito internacional, mediante un Plan de Promoción Internacional de Turismo Rural, con la colaboración de la Administración Central.
97. Apoyaremos la transformación progresiva de nuestra comunidad, como referente de Turismo para Todos. Elaboraremos un nuevo Plan de accesibilidad turística, en colaboración con todas las Administraciones y las principales asociaciones y plataformas representativas del sector de la discapacidad.

98. Trabajaremos para llegar a los 7 millones de turistas internacionales y a 55 millones de pernoctaciones totales en el conjunto de los alojamientos de la Comunidad, para ello entre otras acciones, Diseñaremos una campaña de sensibilización del sector turístico por mercados exteriores, para favorecer la excelencia en la atención a turistas internacionales.
99. Promoveremos el Español como recurso económico y turístico y para ello impulsaremos la promoción de Castilla y León como destino para aprender español en nuevos mercados internacionales, especialmente en entornos emergentes, organizando acciones de internacionalización destinadas a los agentes del sector en la Comunidad. Culminaremos en Salamanca la sede del Centro Internacional del Español, que se convertirá en centro de referencia en esta materia.
100. Fomentaremos iniciativas que pongan en valor al sector audiovisual en la Comunidad, a través del apoyo a las industrias culturales de este ámbito y de la Fimoteca de Castilla y León, a la par que fortaleceremos la “Film Commission” consolidando nuestra región como creciente territorio de rodaje.

ACUERDO SOBRE LA INVESTIDURA Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

INVESTIDURA

Los abajo firmantes se comprometen a continuar trabajando en la conformación de un gobierno conjunto de Partido Popular y Ciudadanos, aceptable para ambas partes.

Si este acuerdo se produjera definitivamente, se iniciaría el procedimiento de investidura para constituir posteriormente un gobierno presidido por el Partido Popular, con la vicepresidencia de Ciudadanos.

MESA DE LAS CORTES

En desarrollo del compromiso antes referido, ambos partidos acuerdan otorgarse apoyo mutuo para que la Presidencia de la cámara recaiga en el procurador que proponga Ciudadanos, la Vicepresidencia Primera en el procurador que proponga el PP, y para que igualmente ambos partidos obtengan un secretario.

En representación de las dos Comisiones negociadoras, se firma, por duplicado, el presente acuerdo en Valladolid a 21 de junio de 2019

D. Alfonso Fernández Mañueco

D. Francisco Igea Arisqueta